



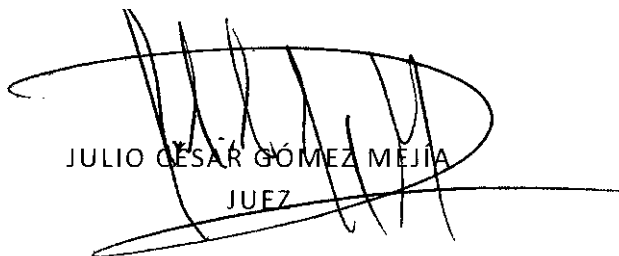
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00102 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ARMANDO, LUZ MARINA, OLGA LUCÍA y ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO FLÓREZ
DEMANDADO:	GILDARDO DE JESÚS JARAMILLO TABARES, JESÚS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO, EXPRESO MOCATAN S. A. S. y la CÍA. MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
LLAMADO:	JAIME ENRIQUE LEDESMA RÍOS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	ACCEDE CAMBIO DIRECCIÓN

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de EXPRESO MOCATAN S. A. S., se ACCEDE al cambio de dirección para notificación del llamado en garantía JAIME ENRIQUE LEDESMA RÍOS, vía correo certificado, en la calle 79 sur #57B-11 del municipio de La Estrella; así mismo, para que notifique vía correo electrónico en la dirección compraventacosmos@hotmail.com, de conformidad con lo establecido en el Art. 8 del Dcto. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ